



para que a la mayor brevedad informe a la corporacion el modo de llevar a efecto cuanto ordena su S^{ta}.

La corporacion pidió el Expediente sobre el Presupuesto de los derechos millonarios, y traslado que fue; **ACORDO:** Para a la formacion de contribuciones para que a la mayor brevedad informe el estado de dicho Expediente. Salvo el Sr. Alcalde primero, deviendo la prudencia y su voto al segundo.

Prestamos a los
dos millones.

Cuentas de Contribu-
ciones de 1837.

La Ciudad **ACORDO:** Que para el recibo de las cuentas del Ayuntamiento sabiente, y de que se le tiene hecha comunicacion para verificarlo en el dia cinco de Febrero proximo se nombra a los tres leuistas de contribuciones y Procurador y Sindico.

Notie el modo y forma de exigir docu-
mentos a la Secret^a.

El Sr. D. Andres Maria Ferrer pidió a la corporacion que el modo y forma con que deban pasar a mano de los Sr^s capitulares los documentos que exijan a Secretaria para el desempeño de qualquiera comision que se les confiera, por que no se repita el lance de que no vengyan todos a los mandos, como ya le ha sucedido; y en su virtud la Ciudad **ACORDO:** Que quando la peticion no sea sobre determinados documentos, se haga exhibicion por Secretaria de quanto comienda con la materia de que se trata, con nota expresa del numero de ellos, con manifestacion de no encontrarse otros sobre el ramo a que diga referencia la comision; todo bajo la responsabilidad del Secretario, si quier la exigira la Municipalidad en la forma que sea conducente.

Division del Sr. D. S^{ta}.
sobre el nombra-
miento de Vocal de la
Junta de Benef^{ic}.

La Ciudad tomando en consideracion la dimision hecha por el Sr. D. Juan Bautista Sastre al cargo de Vocal de la Junta de Beneficencia, **ACORDO:** Admitirla, y en su virtud nombrar para que le substituya al Sr. D. Juan Diego Delgado; previniendo que este nombramiento lo hace en dicho sugeto usando de la facultad que la Ley le concede para nombrar uno de sus individuos que le desempeñe; y no en el Sr.

